

Educación, Salud, Hacienda, Desarrollo Social y Fortalecimiento Municipal, para que asuman directamente su responsabilidad en el tema y se garantice su participación activa en la promulgación del Plan Estatal y su cumplimiento.

intervención en la construcción de políticas públicas, así como el ejercicio de labores de vigilancia, supervisión y evaluación de las instituciones integrantes del Sistema Estatal con el objetivo de garantizar un ejercicio transparente de sus atribuciones.

¿Quiénes Somos?

Somos un área de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, dedicada a dar Atención Jurídica; Psicológica; Apoyo Social; Derechos Humanos y a promover la Cultura de Atención las Víctimas y Ofendidos del Delito en todo el Estado de Chihuahua.

Misión.

Brindar atención psicológica, asesoría jurídica y de asistencia social a las víctimas y ofendidos del delito de manera integral, procurando la reparación del daño en todos sus aspectos, basados en los derechos humanos.

Para lograr lo anterior la CEAVE elaborará anualmente el Programa Estatal en afinidad con el Programa de Atención Integral a Víctimas, buscando que cada una de las dependencias gubernamentales garanticen dentro de su planeación anual programas específicos de atención a víctimas con la asignación del presupuesto necesario y atención prioritaria.

Visión.

Seguir consolidándonos como la organización gubernamental donde se brinda un servicio de calidad encaminado al bienestar de los usuarios.

víctimas y ofendidos del delito de manera integral, procurando la reparación del daño en todos sus aspectos, basados en los derechos humanos.

brinda un servicio de calidad encaminado al bienestar de los usuarios.

Derechos de las víctimas

fiscalia.chihuahua.gob.mx

- Recibir un trato digno y respetuoso por parte de los servidores públicos encargados de brindar atención a la víctima. (Con enfoque diferencial y especializado).
- Recibir ayuda para atender las necesidades inmediatas que tengan relación directa con el hecho victimizante relativas a alimentación, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas y seguras.
- Recibir asistencia médica y psicológica especializada de emergencia. (Realizando las gestiones necesarias ante las Instituciones públicas responsables de brindar servicios a las Víctimas).
- Recibir información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial. (Por personal especializado).
- A ser asesoradas y representadas dentro de la investigación y el proceso por un asesor jurídico.
- A que se le brinde protección y se salvaguarde su vida y su integridad y la de su familia.
- A que se le reserve la identidad desde el inicio de la investigación.
- A recibir la reparación del daño correspondiente. (De acuerdo a la Ley de la materia y su Reglamento).
- A que se le reciban todas las pruebas pertinentes para acreditar el hecho victimizante. (Ya sea por su conducto o a través de su Asesor Jurídico).
- A impugnar ante la autoridad judicial las omisiones del ministerio público en la investigación del hecho victimizante.

Si fuiste víctima de algún delito, te brindamos los siguientes servicios gratuitos:

Atención Integral

- Trabajo social:** Vinculación y apoyo interinstitucional, reintegración a su entorno social. Se te apoyará realizando las gestiones necesarias para atender tus necesidades más apremiantes derivadas de la comisión del delito.
- Atención psicológica:** Tendrás un espacio para ser escuchado(a), además de recibir ayuda profesional que te permitirá entender lo sucedido así como poder recuperar tu salud emocional.
- Jurídica UIPC/DEVOD:** Se te brindará asesoría especializada para defender tus derechos. Salvaguardar sus derechos.
- Atención médica:** En caso requerido se te canalizará a alguna institución de salud. Recuperación de la salud.

Acude a la unidad más cercana

